

Bogotá, 23 de febrero de 2022

Doctora  
Sandra Patricia Perea  
Superintendente Delegada para Emisores  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.  
058 Información relevante  
50 Solicitud/Presentación  
Sin anexos

-----

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, informamos a su Despacho sobre la ocurrencia y formalización de la causal de liquidación anticipada de la Emisión TIPS Pesos N-6. Para el efecto, en la fecha se han cumplido los requerimientos definidos en el Reglamento de Emisión TIPS Pesos N-6 (el Reglamento) para este evento de la siguiente forma:

1. Se ha establecido que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento se ha configurado la causal de liquidación anticipada por cuanto el saldo de capital total de los créditos hipotecarios en la fecha de pago sea menor o igual al 5.0% del saldo de capital total de los créditos hipotecarios a la fecha de la emisión (23 de agosto de 2012). Dicho porcentaje es igual a 4.90% como se describe a continuación:

**Emisión TIPS Pesos N-6 - Cálculo Causal de Liquidación Anticipada  
23 de febrero de 2022**

Saldo Capital Créditos No VIS (1)	Saldo Capital Créditos VIS (2)	(1) + (2) a la Fecha de emisión	Monto causal de liquidación (5%) Teórico Reglamento	Monto causal de liquidación (Igual o menor a 5%) Fecha de corte 14-02-22
368,996,873,138	0	368,996,873,138	18,449,843,657	18,087,927,590

2. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 12.3.1 del Reglamento la causal de liquidación anticipada de la emisión TIPS Pesos N-6 se ha formalizado el día 23 de febrero de 2022, mediante la comunicación remitida a Helm Fiduciaria Itaú Fiduciaria S.A. (antes Helm Fiduciaria) en su condición de Representante Legal de Tenedores de la emisión TIPS Pesos N-6, informando la ocurrencia de la causal de liquidación anticipada.

Con fundamento en las facultades conferidas en el Reglamento a la Titularizadora Colombiana para llevar a cabo el proceso de liquidación anticipada, informamos a su Despacho que en el día de hoy se perfeccionará la venta de los créditos hipotecarios de la Emisión TIPS Pesos N-6 en desarrollo de los contratos de compraventa de fecha 16 de febrero de 2022 suscritos con los Bancos Davivienda y BBVA, tal y como lo informamos previamente mediante nuestro reporte de información relevante del 16 de febrero de 2022.

Los pagos a los TIPS Pesos N-6 Clase B y MZ por liquidación anticipada, se estarán haciendo a partir del 23 de febrero de 2022.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León  
Representante legal suplente

Revisó y Aprobó: Bibiana Marcela Novoa Medina  
Coordinadora Jurídica de Administración de Emisiones